
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.443

Sábado 31 de Agosto de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1646419

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

ESTABLECE PROCEDIMIENTO DE RECOPIACIÓN DE DISCOS DUROS DESDE NAVES PESQUERAS INDUSTRIALES, EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 64 I DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, Y SU REGLAMENTO

(Extracto)

Por resolución exenta número 3.926, de 21 de agosto de 2019, de este Servicio, se establece el procedimiento de recopilación de discos duros desde naves pesqueras industriales, en el marco de la aplicación del artículo 64 I de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro de la presente resolución, se publicará en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 21 de agosto de 2019.- Jessica Fuentes Olmos, Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.